ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL DE LAS LAGUNAS

Celebrada el día 7 de julio de 2021

En el Hogar de Jubilados de Las Lagunas, siendo las 19:49h del día 07/07/2021 en sesión constitutiva y segunda convocatoria, se reúnen las personas que han solicitado, dentro del plazo estipulado, su pertenencia a la Junta Vecinal de Las Lagunas. Preside el Alcalde D. Jose Antonio González y dando fe del acto, ejerce funciones de Secretaria la Jefa de Participación Ciudadana, M Ángeles Afán de Rivera López.

Asisten las personas que a continuación se señalan:

1.- Representación Municipal
Alcalde D. Jose Antonio González
Concejal de Participación Ciudadana, Dña. Tamara Vera
Teniente Alcalde, D/Dña José Carlos Martín
2.- Representantes designados por los grupos políticos con representación municipal
Por el PSOE – D/Dña Hipólito Zapico
Por el PP – D/Dña Silvia Marín
Por Podemos D/Dña Esperanza Jiménez
Ausentes
Concejal no adscrito: Carlos Rivero Bernal
Por Ciudadanos – D/Dña María Dolores Olmedo
3.- Miembros de la Junta Vecinal:
Juan Miguel Gómez
Graciela Gallareta
José María Donoso
José Alberto Mariscal
Manuel Rodríguez
Antonio Frutos
Hans Hugo
Sara Montagut
Alexandre Hamon
Mº Briseida Flores
Miguel González
Antonio Ordóñez
Rocío Bautista
Lázaro Ruiz
Rosario Cortés
Javier González

Código seguro de Verificación : **135263576511135350560**. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en **https://sede.mijas.es/validacion**.

Ausentes
Mercedes González (Justificado)
Manolo Santana (Justificado)
Manuel Montero
Susana Cortés

4.- Personal técnico del Ayuntamiento
- Juana Barrera
- Empresa de Asesoría y asistencia

La reunión se convoca con el siguiente orden del día:

1.- Ratificación del acuerdo tomado de forma previa a la constitución de la Junta Vecinal. Votación
2.- Presentación de candidaturas para la Vicepresidencia de la Junta Vecinal. Votación.
3.- Exposición, por parte del departamento de Participación Ciudadana del trabajo de campo que se viene realizando. Aspectos de organización
4.- Toman la palabra los integrantes de la Junta Vecinal para valoración de su contribución personal a la Junta Vecinal.
5.- Ruegos y preguntas

1º Comienza la reunión con el primer punto del orden del día en que se ratifica el acuerdo tomado de forma previa en la sesión de constitución de la Junta Vecinal.

VOTOCIÓN: Se ratifica el acuerdo tomado por unanimidad.

2º Pasamos al segundo punto, en el que el Alcalde D. José Antonio González solicita a los presentes la necesidad de presentar candidatura de vicepresidencia las personas interesadas. Además los candidatos serán votados a mano alzada, siendo posible votar una única vez por persona.

- Acto seguido, se presentan 4 candidatos a vicepresidente:

Resultados de la votación a mano alzada:

D. Antonio Frutos: 1
Dña. María Briseida Flores: 3
D. Juan Miguel Gómez: 4
Dña. Rocío Bautista: 7

VOTACIÓN: Queda elegida ***Vicepresidente Dña. Rocío Bautista***, ante la Junta vecinal.

4º A continuación toma la palabra Dña Mª Ángeles Afán de Rivera, quien expone lo siguiente:

*Código seguro de Verificación : **135263576511135350560**. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en **https://sede.mijas.es/validacion**.*

- La duración aproximada de los encuentros de la Junta Vecinal será de 1 hora y 30 minutos.

- La duración máxima para debatir o exponer, no debe superar los minutos de tiempo, con el fin de dinamizar los debates.

- Los asuntos a tratar estarán recogidos en el orden del día, previo a la reunión. En el caso de que algún participante tenga especial interés en tratar algún punto, deberá ponerse en contacto con el Departamento de Participación Ciudadana con anterioridad a la junta.

- La periodicidad minima de las Juntas Vecinales es de 1 vez al trimestre, este dato puede cambiar en caso de requerimiento del Alcalde.

- A continuación se acuerda la próxima convocatoria de esta Junta vecinal en la primera quincena del mes de septiembre con el objetivo por parte del departamento de exponer el diagnostico participativo del núcleo.

5º Seguidamente toma la palabra Dña. Juana Barrera, exponiendo el trabajo realizado por el departamento hasta el día de hoy.

- El proceso de creación de las juntas vecinales comenzó con el objetivo de llevar a cabo un diagnóstico participativo que recogiese la realidad del municipio desde el punto de vista de los vecin@s. Para ello, contaron con la colaboración de ciudadanos que para respondieron a un cuestionario con preguntas sobre cultura, limpieza, economía… qué podían encontrar en la pagina Web participa.mijas.es

- A su vez, se recoge información a informantes claves, personas con un papel en la comunidad activo, participativo, comprometido…

- El resultado de participación en la Web no fue el esperado con lo que se decide dar difusión y acercar los cuestionarios a pie de calle, con puntos de información en sitios claves de los diferentes núcleos. Carpas en las que se facilita información sobre este nuevo espacio, se recoge cuestionarios e invitan a participar como representantes en la junta.

- Por otro lado, se toma la iniciativa de facilitar a los institutos de cada núcleo, información y cuestionarios adaptados a mayores de 16 años que quisieran participar, con el fin de conocer su visión.

- Requiere el proceso por redes sociales/ prensa con el fin de llegar a todos los vecinos los plazos para presentar candidaturas a la junta.

Código seguro de Verificación : ***135263576511135350560****. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en* ***https://sede.mijas.es/validacion****.*

Es entonces y con la información recogida cuando el diagnóstico participativo va tomando forma, siendo un documento vivo, esto quiere decir que nos acompañará durante todo el proceso y puedo sufrir modificaciones. Anuncia también que en las próximas reuniones será presentado frente a la Junta.

6º Pasa la palabra a D. David Aurusa para concluir con los aspectos de organización de las Juntas.

- Reconoce la importancia de los actores que forman parte de la Junta, señalando la idea de construir espacios de co-creación e interacción entre actores vecinales y responsables políticos.

- Añade la idea de generar un vinculo de información bidireccional, y explica: bidireccional pues, los integrantes vecinales hacen uso de la junta para poner sobre la mesa problemas detectados o trasmitidos por vecinos , así como propuestas/acciones de calado en el núcleo, y por otra parte el ayuntamiento comunica y trasmite información a los vecinos, además de proponer acciones conjuntas.

.

- Aclara, que la búsqueda de soluciones consensuadas para el espacio común, un espacio de cogestión, sería la base de este nuevo espacio.

- Para facilitar la compresión, expone como ejemplo el programa "#CuidaMijas", refiere que en un futuro campañas parecidas pueden nacer en las Juntas, siendo ellos quienes deciden que es importante hacer frente y como pueden hacerlo.

7º Llegando al final y abordando el punto cuatro del orden del día, toman la palabra las personas que desea intervenir para ofrecer su valoración y contribución personal.

- D. Alexandre Hamon, lanza la pregunta sobre el impacto que van a tener estas Juntas Vecinales en el municipio.

- Dña. Mª Briseida Flores pregunta como pueden los miembros de la Junta comunicarse con su vicepresidente. Aprovecha también para preguntar si puede difundir en la página Web de su comunidad, que ella forma parte de las Juntas vecinales.

- D. Antonio Ordóñez manifiesta el trabajo realizado por este Ayuntamiento en materia de participación ciudadana, destacando los presupuestos participativos. Cree firmemente que es un acto de responsabilidad e invita a todos los participantes a trabajar para mejorar el municipio.

- Dña. Rocío Bautista pregunta que herramientas o medios tiene acceso la Junta vecinal para trabajar.

- D. Alexandre Hamon interviene para preguntar si las Juntas Vecinales se están llevando a cabo en otros municipios.

*Código seguro de Verificación : **135263576511353505 60**. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en **https://sede.mijas.es/validacion**.*

- D. Alberto Mariscal toma la palabra para agradecer esta iniciativa e insiste en la colaboración de los participantes para trabajar por el municipio. Considera que desde el Ayuntamiento se está trabajando por buen camino en cuanto a Participación Ciudadana, pone como ejemplo la consulta participativa, de los días festivos municipales, algo que considera de gran importancia.

- Dña. Tamara Vera responde a D. Alexandre Hamon, que el objetivo de estas Juntas es precisamente llevar a cabo acciones que tengan especial calado en el municipio.

- El Alcalde interviene para contestar a Dña. Mª Briseida Flores que pueden llegar a un acuerdo como Junta para establecer el canal de comunicación entre vicepresidente y miembro. Además incita a los miembros de la Junta a ser altavoces de este nuevo órgano, respondiendo así a la intervención de la misma.

- Dña. Tamara Vera responde a la vicepresidente Dña. Rocío Bautista, que desde el departamento de Participación Ciudadana prestarán todas las herramientas y facilidades a esta Junta Vecinal.

- El Alcalde contesta a D. Alexandre Hamon que las Juntas Vecinales se llevan a cabo en otros municipios pero que este proyecto no es obligatorio. Por su parte, y por la de su gobierno apuestan por trabajar junto con la ciudadanía en co-creación e interacción con los diferentes actores sociales. Para concluir el Alcalde vuelve a agradecer a los vecinos, y les informa que mañana recibirán por WhatsApp el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

Llegados a este punto, se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, a las 20:32h. Y no habiendo más asuntos que tratar, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Mijas, a fecha referenciada digitalmente

Firmado electrónicamente por Firma Electronica MAFAN 05/08/2021 9:29:47 AYUNTAMIENTO DE MIJAS

*Código seguro de Verificación : **135263576511135350560**. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en **https://sede.mijas.es/validacion**.*